



ADRES



RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de Recaudo – Marzo 2026

*Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –
ADRES*



FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
Director General

CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO
Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Equipo Elaborador:

Nini Johana Moreno Urrego
Camilo Andrés Cely Escobar

Equipo Colaborador:

Sindy Tatiana Quintero Garzón
Paula Andrea Pinzón Ospina
Angie Marcela Parra Orozco
Diana Yolima Urrutia Arévalo
Alejandro Bonilla Rojas
Andres Camilo Anzola Pacheco
Diego Alejandro Bonilla Gallo
Cesar Eduardo Reyes Martínez
Germán Sánchez Rodríguez
Jairo William Guerrero Malagón



TABLA DE CONTENIDO

Presentación	4
1. Introducción	5
2. Marco Normativo	6
3. Recursos administrados del SGSSS, marzo de 2026	7
3.1 . Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS – marzo 2026	11
3.2 Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS – marzo 2026	14
3.3. Recursos Administrados del SGSSS – marzo 2025 Vs. marzo 2026	16
3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – marzo 2026	17
4. Conclusiones	18
5. Anexo 1	21

Presentación

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

En este mismo sentido, la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud (DGRFS) de la ADRES realiza esta publicación de manera mensual con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS. La cuantificación de los recursos relacionados en el

presente informe se obtiene del recaudo recibido por la ADRES y las variaciones y participaciones se muestran a nivel porcentual.

En esta oportunidad, se presenta el comportamiento de marzo de esta vigencia, donde se incluye el recaudo sectorial por grupos de conceptos de recursos, los recursos administrados por las entidades territoriales en el SGSSS presentado los mismos su contribución por regiones, también su contribución por departamentos, distritos y municipios; el recaudo en las cuentas de maestras de cotizaciones y, por último, la presentación del recaudo comparativo a precios reales con el mismo año anterior.

En este documento se dispone la información efectuando el seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

1. Introducción

Durante el mes de marzo de 2026 Colombia presentó varios sucesos importantes en el ámbito macroeconómico:

Al cierre de marzo de 2026, la tasa de desempleo se ubicó en 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025, cuando se registró en 9,6%.¹

Así mismo, la inflación medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), mostró un comportamiento de moderada aceleración, al pasar de 5,09% en marzo de 2025 a 5,56% en el mismo mes de 2026. Esto evidencia un leve aumento en la presión inflacionaria, posiblemente asociada a factores como ajustes en costos de producción, dinamismo del consumo interno, comportamiento del consumo o variaciones en los precios de productos básicos o factores externos como fluctuaciones en los precios internacionales.

En marzo de 2026, la ADRES logró una recaudación de \$9,53 billones a través de las fuentes que administra. Esta cifra representa un aumento de 4,32% (equivalente a \$395.054,19 millones) en comparación con los \$9,14 billones obtenidos en febrero de 2026.

Por otro lado, al comparar con el mismo mes del año anterior, se observó un crecimiento interanual del 15,55%, frente a los \$8,25 billones recaudados en marzo de 2025.

Durante el mes de marzo de 2026, los mayores ingresos se registraron en los siguientes conceptos: Las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) presentaron un incremento de \$257.216,94 millones con respecto al mes anterior, lo que representa un crecimiento del 8,28% y los Recursos de Rentas Cedidas: aumentaron en \$51.037,30 millones.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

2. Marco Normativo

El artículo 66² y 67³ de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

² Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

³ Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, marzo de 2026

El presente análisis tiene como objetivo presentar los resultados del recaudo de los recursos administrados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el mes de marzo de 2026. De acuerdo con esta información, el recaudo total del SGSSS fue de \$ 9.531.256,29 millones de pesos.

Para el periodo de análisis, se identificó un incremento en los Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) por un valor de \$257.216,94 millones, en comparación con el mes de febrero de 2026. Del mismo modo, se evidenció un aumento

en el recaudo correspondiente a los recursos Rentas Cedidas, que alcanzaron \$ 51.037,30 millones.

Los recursos que en mayor grado apalancaron la financiación del SGSSS durante el mes de marzo de 2026 se concentraron en los aportes provenientes del Presupuesto General de Nación y los recursos de las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), conforme se detalla en la Tabla 1.

En este contexto, el recaudo agregado del mes marzo de 2026 presentó el siguiente comportamiento:

*Tabla 1 Recaudo Sectorial – marzo de 2026
(Millones de \$)*

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	FEBRERO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	3.639.916,67	2.504.742,61	-1.135.174,06
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	50.023,32	41.048,41	-8.974,90
	Recursos Provenientes del FOME	20,39	0,83	-19,56
	Financiamiento remuneración a internos de medicina-Art. 22 de la ley 2466 de 2025	20.589,66	20.589,66	0,00
Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS		3.710.550,03	3.701.555,57	-8.994,46
Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)	Saldos no conciliados	3.094.570,49	3.349.723,59	255.153,09
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	7.898,62	9.699,33	1.800,72
	Intereses moratorios cotizaciones	5.428,11	5.691,24	263,13
Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)		3.107.897,22	3.365.114,16	257.216,94

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	FEBRERO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Entidades Territoriales SGP COL	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	1.584.029,05	1.584.029,05	0,00
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	28.277,84	26.002,70	-2.275,14
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	0,00	0,00	0,00
Total Entidades Territoriales SGP COL		1.612.306,89	1.610.031,75	-2.275,14
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	36.801,78	32.169,37	-4.632,42
	Impoconsumo cervezas y sifones	32.145,29	23.141,48	-9.003,82
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	90.339,24	80.489,33	-9.849,91
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	24.930,21	29.769,95	4.839,74
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	29.889,95	99.106,23	69.216,28
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	9.587,22	9.887,09	299,87
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.049,70	1.217,25	167,55
Total RENTAS CEDIDAS		224.743,39	275.780,70	51.037,30
SOAT y FONSAT	SOAT	180.405,20	179.827,82	-577,37
	FONSAT	0,00	65.825,25	65.825,25
Total SOAT y FONSAT		180.405,20	245.653,07	65.247,88
MIN 001	MIN 001	19.539,79	28.086,89	8.547,10
MIN 002	MIN 002	59.923,02	61.968,68	2.045,66
MIN 004	MIN 004 - Contribución Solidaria	637,85	759,38	121,53
	Intereses de Mora Contribución Solidaria	12,89	15,48	2,60
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	106,11	124,52	18,41
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte Solidario Entidades REX	59.540,41	59.205,78	-334,63
Sentencias Judiciales	Sentencias Judiciales	724,80	1.477,56	752,76
Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	0,91	1,84	0,94
Total Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales		140.485,78	151.640,14	11.154,36

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	FEBRERO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	85.168,96	88.505,65	3.336,69
	Aportes CCF Balance	0,00	0,00	0,00
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		85.168,96	88.505,65	3.336,69
Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	10.397,70	6.585,88	-3.811,81
Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	35.821,48	31.134,80	-4.686,67
Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	1.310,89	12.273,57	10.962,68
Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	405,91	254,99	-150,92
	Restituciones por otros conceptos	0,77	8,09	7,31
ADRES -Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Procesos de Repetición	1.461,20	1.626,66	165,46
	Reclamaciones Vigencias Anteriores	30,16	666,88	636,72
Total Restituciones e intereses		49.428,11	52.550,88	3.122,77
Otros Ingresos	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	1.531,79	0,00	-1.531,79
	Rendimientos cuentas ADRES URA	22.937,71	25.602,34	2.664,62
	Otros rendimientos financieros	119,33	64,27	-55,06
	Otros Intereses	231,92	259,75	27,84
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	395,73	395,73	0,00
Total Otros Ingresos		25.216,49	26.322,10	1.105,61
INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	0,00	12.291,63	12.291,63
	Impuesto social a las armas	0,00	1.810,61	1.810,61
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00	0,00	0,00
Total INDUMIL		0,00	14.102,24	14.102,24
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES		9.136.202,06	9.531.256,26	395.054,19

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

Nota 2: No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI al cierre del mes de marzo de 2026.

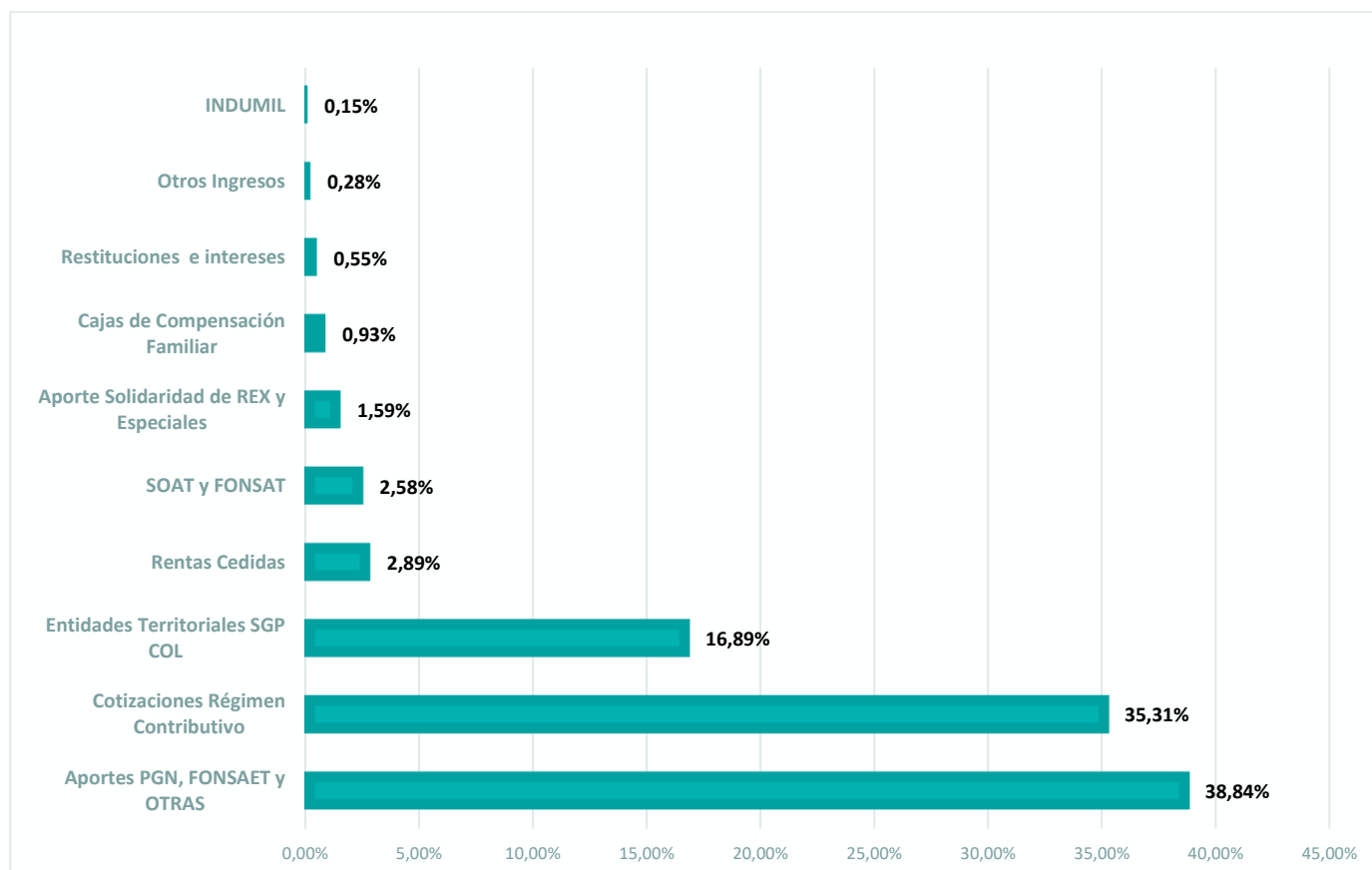
Nota 3: El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos. Los recursos SSF que corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

El Gráfico 1 muestra la distribución porcentual del recaudo efectivo según las fuentes de financiación del SGSSS. Las tres principales fuentes, que en conjunto representaron el 91,03% del total en marzo de 2026, fueron: los aportes girados por la Nación desde el Presupuesto General

(38,84%), las cotizaciones del Régimen Contributivo (35,01%) y los recursos del Sistema General de Participaciones (16,89%).

A continuación, se presentan los resultados en términos de la participación de las fuentes de financiación:

Gráfico 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS- marzo 2026 (Participación)



Fuente: DGRFS – ADRES.

3.1 . Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS – marzo 2026

El Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad

de Pago por Capitalización (UPC). En este contexto, la Tabla 2 presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región:

*Tabla 2 Recursos Girados por región al SGSSS – marzo 2026
(Millones de \$)*

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	IVA cedido sobre licores, Vinos, Aperitivos y Similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	159,19	884,02	1.019,05	548,32	647,77	2.168,62	4,28	5.431,24
Región Andina	22.116,76	10.872,91	38.041,17	22.545,15	16.016,68	26.274,93	7.383,29	143.250,89
Región Caribe	3.540,44	8.102,79	8.667,15	2.339,19	6.981,35	21.940,09	2.398,17	53.969,18
Región Insular	108,91	0,00	0,00	20,36	2,64	51,62	0,00	183,53
Región Orinoquía	934,46	1.159,80	1.137,06	940,28	661,33	3.242,80	0,00	8.075,74
Región Pacífica	5.309,60	2.121,95	31.624,90	3.376,66	8.541,54	12.576,85	101,36	63.652,86
Total general	32.169,37	23.141,48	80.489,33	29.769,95	32.851,31	66.254,91	9.887,09	274.563,44

Cifras en millones de pesos.

Las Rentas Cedidas, conforme a lo relacionado en la Tabla 2, se concentraron en la Región Andina de manera coherente con la alta densidad poblacional de esta región.

Esta región contribuyó con \$143.250,89 millones, es decir, 52,17% del total de los ingresos percibidos por este concepto.

La fuente que generó más recursos para la financiación del aseguramiento en salud en las

diferentes regiones corresponden al Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco con una participación del 29,32% que presentó valor de \$80.489,33 millones, seguida del IVA cedido sobre licores, Vinos, Aperitivos y Similares equivalente al 24,13% con un valor de \$66.254,91 millones de pesos.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que del 95,01%, de los recursos recaudados se concentraron en las regiones

Andina con una participación del 52,17%, Pacífica el 23,18% y Caribe el 19,66%.

Es importante señalar que los recursos incluidos en esta sección corresponden exclusivamente a los valores recaudados y transferidos por las entidades territoriales y terceros autorizados. No se han considerado los rendimientos

financieros generados por la administración de dichos recursos. Como resultado de esta exclusión, se presenta una diferencia de \$1.217,25 millones de pesos respecto al total indicado en la Tabla 1, específicamente en el concepto denominado "Administración de Rentas Cedidas de los Entes Territoriales."

Tabla 3 Recursos Girados por los departamentos y Distrito de Bogotá al SGSSS -marzo de 2026 (Millones de \$)

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	IVA cedido sobre licores, Vinos, Aperitivos y Similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	6.833,30	2.254,90	15.111,48	7.887,66	1.774,65	7.620,61	260,93	41.743,52
Atlántico	1.004,39	1.604,24	3.256,16	935,29	1.403,19	4.263,41	0,00	12.466,68
Bolívar	785,62	1.387,34	5.298,15	378,37	332,63	4.338,51	0,00	12.520,62
Boyacá	2.436,50	73,34	1.552,99	472,09	1.206,17	1.825,15	4,70	7.570,92
Caldas	1.116,89	334,20	3.052,74	1.049,13	1.357,30	1.144,82	0,00	8.055,08
Caquetá	67,34	145,04	0,00	235,96	343,79	894,22	0,00	1.686,34
Cauca	905,74	252,14	1.634,55	351,59	728,11	2.740,58	0,00	6.612,72
Cesar	321,63	578,63	112,84	163,75	286,14	2.509,10	0,00	3.972,08
Córdoba	707,15	615,36	0,00	310,98	1.430,22	3.495,90	0,00	6.559,62
Cundinamarca	1.761,33	2.153,27	5.695,19	3.312,75	4.967,11	2.746,51	0,00	20.636,16
Bogotá D.C.	4.169,48	756,58	7.003,97	4.685,54	2.782,61	0,00	0,00	19.398,18
Choco	246,43	178,96	0,00	132,95	1.254,26	1.027,00	0,00	2.839,60
Huila	646,00	672,56	90,74	382,31	665,76	2.252,93	0,00	4.710,30
La Guajira	181,28	339,90	0,00	58,92	169,34	2.597,90	0,00	3.347,34
Magdalena	243,64	3.169,96	0,00	254,20	2.699,72	2.672,73	0,00	9.040,24
Meta	787,71	540,71	589,55	796,00	323,89	1.628,52	0,00	4.666,37
Nariño	352,30	492,17	8.632,94	734,98	1.465,01	3.079,90	0,00	14.757,30
Norte de Santander	727,96	654,97	0,00	465,87	295,92	3.446,07	138,17	5.728,96
Quindío	801,97	364,99	91,04	225,17	809,11	736,59	0,00	3.028,86
Risaralda	1.125,94	290,77	3.800,19	1.170,34	1.077,42	1.302,23	290,56	9.057,46
Santander	979,89	1.433,14	1.642,84	1.841,29	999,28	3.077,94	0,00	9.974,39
Sucre	296,74	407,37	0,00	237,69	660,09	2.062,54	0,00	3.664,44
Tolima	1.117,52	1.884,20	0,00	1.052,99	81,36	2.122,08	0,00	6.258,16
Valle	3.805,13	1.198,68	21.357,41	2.157,14	5.094,16	5.729,36	0,00	39.341,88
Arauca	50,44	157,94	257,69	39,78	58,32	703,08	0,00	1.267,25
Casanare	83,78	369,16	252,43	90,75	246,50	707,69	0,00	1.750,31
Putumayo	48,09	354,56	391,95	61,64	20,53	742,80	4,28	1.623,84
San Andrés	108,91	0,00	0,00	20,36	2,64	51,62	0,00	183,53
Amazonas	8,36	81,67	0,00	30,52	100,24	155,23	0,00	376,02

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	IVA cedido sobre licores, Vinos, Aperitivos y Similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Guainía	4,66	72,51	331,10	91,52	37,76	126,77	0,00	664,32
Guaviare	26,03	230,23	296,00	128,68	145,45	174,30	0,00	1.000,69
Vaupés	4,71	0,00	0,00	0,00	0,00	75,31	0,00	80,02
Vichada	12,53	91,99	37,39	13,75	32,62	203,53	0,00	391,81
Total general	31.769,40	23.141,48	80.489,33	29.769,95	32.851,31	66.254,92	698,63	264.975,01

Cifras en millones de pesos.

En la Tabla 3 se evidencian durante marzo de 2026, los aportes provenientes de los departamentos y el Distrito Capital de Bogotá representados en su mayoría a través de estos tres impuestos: Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco fue la fuente más importante, aportando un 30,38% del total, seguido del IVA cedido sobre licores, Vinos, Aperitivos y Similares: representó un 25,00%, siendo la segunda fuente más significativa e Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares: contribuyó con un

12,40%, ocupando el tercer lugar.

Esta distribución muestra que los impuestos relacionados con el consumo de productos como cigarrillos y licores son fundamentales para financiar el sistema territorial. Además, resalta cómo los ingresos por monopolios y tributos al consumo juegan un papel clave en la estabilidad económica de los gobiernos locales.

A continuación, en la Tabla 4, se presentan, los municipios que enviaron recursos a la ADRES:

*Tabla 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS – marzo de 2026
(Millones de \$)*

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Medellín	0,00	5.761,50	5.761,50
Barbosa	0,00	5,28	5,28
Bello	0,00	18,14	18,14
Caldas	0,00	50,95	50,95
Copacabana	0,00	28,11	28,11
Envigado	0,00	7,08	7,08
Itagüí	0,00	95,99	95,99
La Estrella	0,00	11,11	11,11
Barranquilla	0,00	2.266,49	2.266,49
Cartagena	0,00	131,67	131,67

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Tunja	0,00	214,61	214,61
Sogamoso	0,00	91,33	91,33
Manizales	337,41	0,00	337,41
Cajicá	0,00	52,08	52,08
Chía	0,00	60,50	60,50
Madrid	0,00	0,71	0,71
Pereira	62,56	7,07	69,63
Dosquebradas	0,00	47,55	47,55
Barrancabermeja	0,00	166,85	166,85
Girón	0,00	70,06	70,06
Jamundí	0,00	12,92	12,92
Palmira	0,00	88,44	88,44
Total general	399,97	9.188,46	9.588,43

Cifras en millones de pesos.

3.2 Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS – marzo 2026

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR) recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes – PILA.

En este contexto, la Tabla 5 presenta el resumen del recaudo corriente percibido en las cuentas bancarias por EPS-EOC en marzo de 2026:

Tabla 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS – marzo 2026
(Millones de \$)

Código	Entidad	Valor Cotización febrero 2026	Valor Cotización marzo 2026	Diferencia
EPS005	E.P.S SANITAS	812.601,79	879.016,03	66.414,23
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	736.958,82	787.697,69	50.738,87
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	458.873,52	488.002,17	29.128,65
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	313.940,43	341.348,41	27.407,98
EPS008	COMPENSAR E.P.S	239.770,37	257.349,93	17.579,56
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	177.726,64	190.548,65	12.822,01

Código	Entidad	Valor Cotización febrero 2026	Valor Cotización marzo 2026	Diferencia
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	108.935,65	117.065,95	8.130,31
EPS018	E.P.S S.O.S.	54.311,94	58.484,90	4.172,96
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	37.065,64	44.411,06	7.345,42
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	22.337,39	26.423,99	4.086,60
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	23.615,86	25.935,34	2.319,49
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	16.826,12	21.045,85	4.219,72
EPS040	SAVIA SALUD EPS	12.588,70	14.294,84	1.706,14
EPS048	MUTUAL SER	13.176,46	15.067,24	1.890,78
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	7.600,99	12.128,40	4.527,41
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	11.147,12	13.590,57	2.443,45
EPS042	COOSALUD S.A.S	9.885,44	10.891,63	1.006,18
ESSC62	ASMET SALUD EPS SA.S	7.383,46	9.337,29	1.953,83
CCFC55	CAJACOPI EPS	7.170,19	8.895,79	1.725,61
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	6.591,97	7.516,06	924,09
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	6.528,53	7.124,02	595,49
EPSIC5	MALLAMAS	3.005,84	4.117,83	1.111,99
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	1.959,64	2.684,48	724,84
EPSC25	CAPRESOCA EPS	1.829,85	2.290,39	460,55
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	1.506,94	1.841,07	334,13
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	1.203,64	1.600,47	396,83
EPSIC4	ANASWAYUU	791,83	1.171,25	379,42
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	872,88	1.311,35	438,47
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	973,50	1.413,95	440,45
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	570,93	820,43	249,50
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	2.384,73	2.471,57	86,84
EPSC49	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS_MOVILIDAD	4,75	6,09	1,33
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	1,05	0,00	-1,05
TOTAL		3.100.142,61	3.355.904,69	255.763,13

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: Los recursos de cuentas maestras de cotizaciones de marzo de 2026 de la Tabla 5 presentan una diferencia por valor \$6.181,11 millones de pesos concerniente con el concepto de Saldos No Conciliados por valor de \$3.349.723,59 millones de pesos, derivado de los ajustes en los procesos de correcciones, devolución de aportes, y legalización de intereses de mora.

Las cotizaciones aumentaron en \$255.763,13 millones, al pasar de \$3.100.142,61 millones en febrero de 2026 a \$3.355.904,69 millones en marzo de 2026. Este crecimiento está asociado a los procesos de corrección, depuración y normalización del recaudo adelantados durante el periodo, los cuales permitieron recuperar valores rezagados y

ajustar inconsistencias operativas⁴.

Ahora bien, en marzo de 2026, con relación al mes anterior, se presentó un aumento del 8,25% en el recaudo, siendo la EPS Sanitas y la EPS Sura las entidades que registraron los mayores incrementos, con variaciones de \$66.414,23

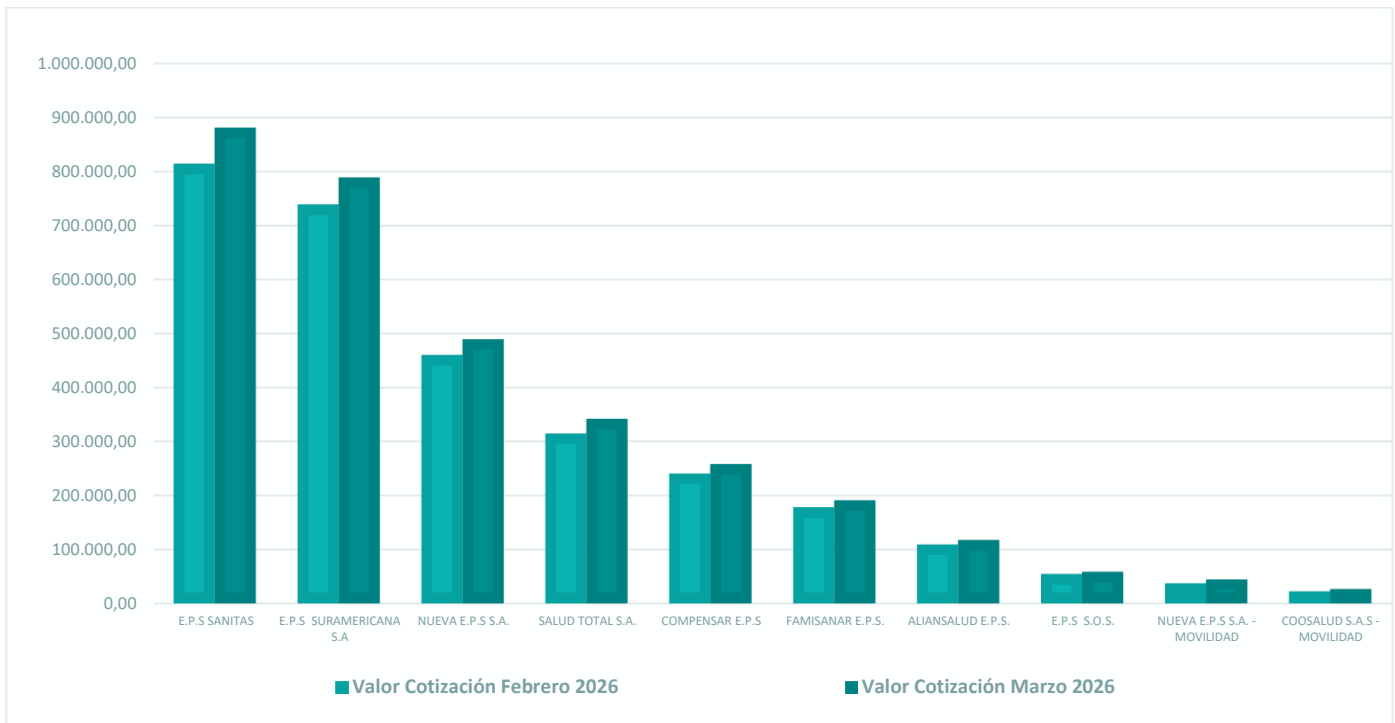
⁴ El monto señalado corresponde únicamente a las cotizaciones recaudadas y no incluye los rendimientos

financieros generados por la administración de estos recursos

millones y \$50.738,87 millones, respectivamente, tal como se presenta en la Tabla 5.

De esta manera, se presenta a continuación el escalafón de las 10 EPS con mayor recaudo en el periodo de marzo de 2026.

*Gráfico 2 Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras – marzo 2026
(Millones \$)*



Fuente: Cálculos propios.

En el mes de marzo de 2026, el recaudo de cotizaciones se concentró con un 26,19% en la

EPS Sanitas, seguido 23,47% en la EPS Sura y 14,54% en la EPS Nueva EPS (ver Gráfico 2).

3.3. Recursos Administrados del SGSSS – marzo 2025 Vs. marzo 2026

En esta sección se presenta el resultado del análisis comparativo tomando como referencia el mes de marzo de 2025.

De acuerdo con la Tabla 6, en marzo de 2026, los recursos administrados por el Sistema

General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) registraron un aumento del 9,47% en términos reales, comportamiento que coincide con las variaciones más representativas observadas durante el periodo.

Dentro de los resultados, se evidenció una variación positiva en los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS, con un crecimiento del 11,81%, así como en las Cotizaciones del Régimen

Contributivo (CSF), que aumentaron un 11,14%.

De otra parte, las principales disminuciones se presentaron en De otra parte, las principales disminuciones se presentaron en los recursos de Rentas Cedidas, que cayeron un 2,87%, y en el rubro de Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales, que registró una reducción del 2,12%.

*Tabla 6 Recursos Administrados del SGSSS – marzo de 2025 vs marzo 2026
(Millones de \$)*

Conceptos de Recaudo	Marzo 2025	Marzo 2026	Variación Ab	Variación %
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	3.310.646,43	3.701.555,57	390.909,14	11,81%
Cotizaciones Régimen Contributivo	3.027.805,17	3.365.114,16	337.308,99	11,14%
Entidades Territoriales SGP COL	1.520.291,52	1.610.031,75	89.740,23	5,90%
Rentas Cedidas	283.939,94	275.780,70	-8.159,24	-2,87%
SOAT y FONSAET	240.516,66	245.653,07	5.136,41	2,14%
Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales	154.931,52	151.640,14	-3.291,38	-2,12%
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	82.005,68	88.505,65	6.499,97	7,93%
Restituciones e intereses	47.236,26	52.550,88	5.314,62	11,25%
Otros Ingresos	25.925,65	26.322,10	396,45	1,53%
Indumil	13.472,40	14.102,24	629,84	4,68%
Consolidado del Recaudo por Fuentes	8.706.771,23	9.531.256,25	824.485,02	9,47%

Cifras en millones de pesos - IPC DANE – Serie de empalme. precios reales de 2026.

3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – marzo 2026

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los

recursos pertenecientes al SGSSS de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI)

se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

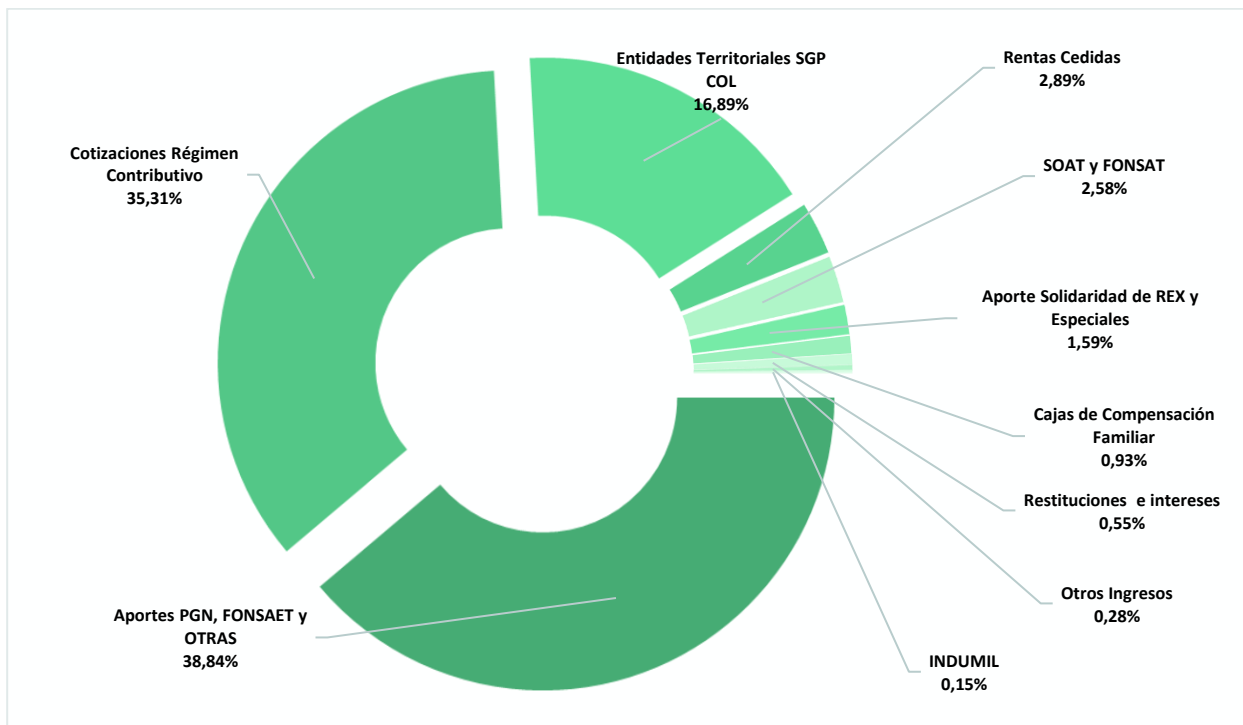
En el mes de marzo de 2026, las PPI ascendieron al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Las principales fuentes que financiaron el SGSSS en marzo de 2026 se encontraron concentradas en las transferencias que realiza la Nación, las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), y los recursos

transferidos por Entidades Territoriales SGP y Coljuegos, ya que estas conjuntamente representaron el 91,03% del total, como se observa en el Gráfico 3.

Gráfico 3 Recaudo – marzo 2026
(millones de \$)



Fuente: DGRFS – ADRES



En marzo de 2026, las cotizaciones del Régimen Contributivo presentaron un aumento en un 8,28% comparado con el mes anterior.

Este incremento en las cotizaciones del Régimen Contributivo registrado en marzo, en parte se explica, por la materialización de ajustes operativos implementados en meses previos, cuyos efectos se reflejaron de manera concentrada en el periodo. Este comportamiento está asociado a la depuración de inconsistencias en la información reportada, la actualización de aportes conforme a novedades laborales y salariales, y la mejora en la oportunidad del recaudo. Asimismo, la estabilización de los flujos de pago y la respuesta de los aportantes a las acciones de gestión contribuyeron a fortalecer el nivel de ingresos observados.

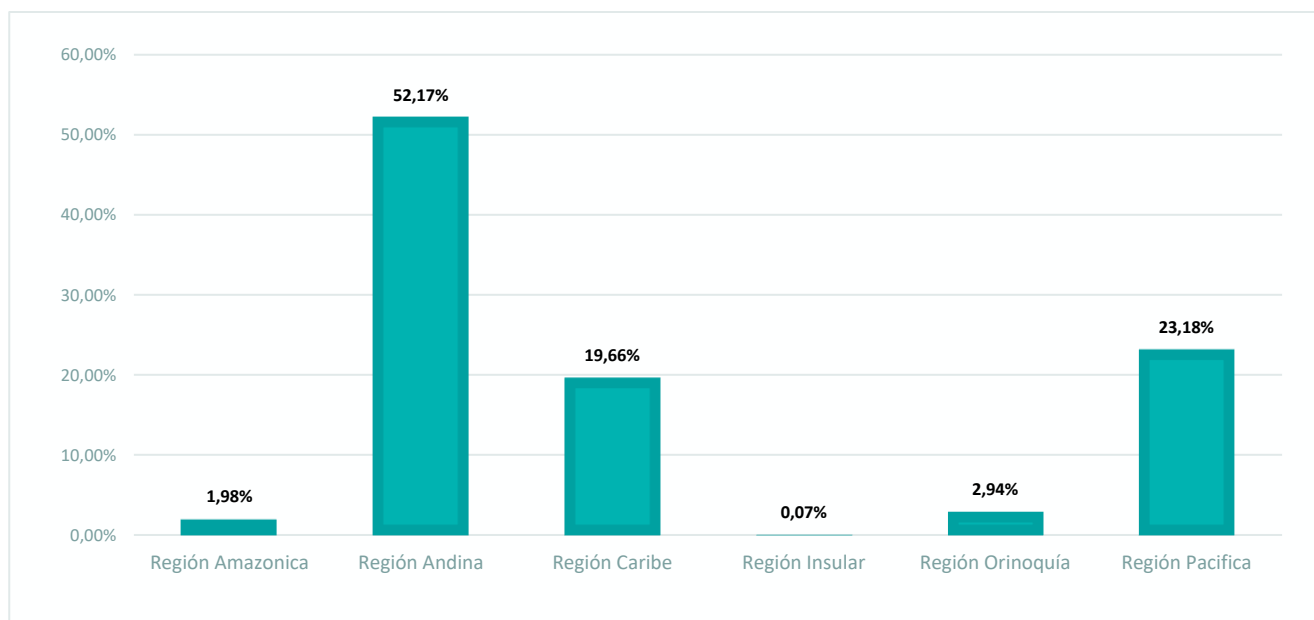
El recaudo por concepto de la contribución del SOAT y FONSAT presentó un crecimiento interanual del 7,81% frente al mismo mes del año anterior. Este comportamiento se explica, en primer lugar, por la ampliación y estabilización del parque automotor efectivamente

asegurado, derivada de una mayor renovación y venta de pólizas durante el periodo analizado. Adicionalmente, influyeron los ajustes operativos en los procesos de liquidación y recaudo efectuados por las aseguradoras, la reducción de rezagos en la transferencia de recursos y la regularización de aportes correspondientes a periodos anteriores.

Con relación al recaudo de Rentas Cedidas recibido en la ADRES, en marzo de 2026, provino de las regiones Andina (52,17%) y Pacífica (23,18%). Este comportamiento se explica debido al significativo aporte realizado por departamentos como Antioquia, Valle, Cundinamarca y el Distrito Capital de Bogotá, tal como se evidencia en el Gráfico 4.

Además, el impuesto que más aportó al total recaudado fue el Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, el cual representó el 29,32% del recaudo. Esto se debe a que dicho tributo se aplica de manera general en todo el país y grava productos de consumo masivo, lo que garantiza una alta base de contribuyentes.

Gráfico 4 Recaudo Rentas Cedidas – marzo 2026
(participación %)



Fuente: DGRFS – ADRES

Al comparar los ingresos reales entre marzo de 2025 y marzo de 2026, se observa un incremento del 9,47% en el total de recursos recaudados. Esto evidencia que el principal impulso en los ingresos provino de los recursos de los aportes del PGN que mostraron una variación positiva (11,81%) y las Cotizaciones Régimen Contributivo (11,14%).

Por el contrario, se evidenció una disminución en los recursos provenientes de Rentas Cedidas, lo que ha generado una

disminución en los ingresos transferidos a la ADRES (Tabla 6).

Por último, en marzo de 2026, la ADRES recibió un total de \$9.531.256,29 billones de pesos en sus cuentas recaudadoras para financiar el sistema de salud. Gracias a los procesos de seguimiento y verificación aplicados, se logró identificar correctamente el 99,9% de esos recursos, lo que demuestra que el sistema está funcionando con gran eficiencia y control financiero.

5. Anexo 1

Regiones de Colombia

- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.